

**"TÉRMINOS DE REFERENCIA - REQUERIMIENTO DE SERVICIOS"**

Órgano y/o Unidad Orgánica:	SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
Meta Presupuestaria	0051
Actividad del POI:	C0049 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO
Denominación de la Contratación:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 35 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

1.- FINALIDAD PÚBLICA

Garantizar la Operatividad, seguridad y eficiencia de los citados equipos, garantizando su durabilidad y rendimiento a largo plazo. Evitando fallos inesperados, reducir costos de reparación y garantizar la calidad de uso de los equipos en mención.

2.- ANTECEDENTES:

El Hospital Hermilio Valdizán cuenta con equipos de aire acondicionado para los diferentes servicios los cuales requieren su mantenimiento y de esa manera garantizar el correcto funcionamiento, eficiencia y vida útil de los equipos en mención.

3.- Objetivos de la Contratación:**3.1 Objetivo General**

Asegurar que los equipos, estén en perfectas condiciones, con el fin de optimizar la eficiencia y la calidad de los servicios ofrecidos a los pacientes.

3.2 Objetivo Específico

Mantener la eficiencia de los equipos de aire acondicionado, y evitar problemas para su máximo rendimiento, optimizando el consumo de energía.

4.- ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO: El contratista ejecutará las labores de mantenimiento los equipos

ITEM	CODIGO PATRIMON	Ubicación	Marca	Capacidad	Tipo Equipo	Modelo U.E.
01	112236140002	FARMACIA-VENTAS	CONFORSTAR	24 000 BTU/HR	SPLIT PARED	CCH024CD
02	112236140009	ALMACEN DE FARMACIA	YORK	36000 BTU/HR	SPLIT PISO TECHO	YOEAF36FS-ADT
03	112236140011	ALMACEN DE FARMACIA	COLD POINT	36000 BTU/HR	SPLIT PISO TECHO	MUB-36CR
04	112236140069	FARMACIA - VENTAS	YORK	24000 BTU/HR	SPLIT PARED	YSEA24FS-ADA
05	112236140062	NEUROLOGIA - ELECTROENCEFALOGRAFIA	YORK	12000 BTU/HR	SPLIT PARED	YSEA12FS-ADA
06	112236140064	CONSULTA EXTERNA ODONTOESMAT	YORK	12000 BTU/HR	SPLIT PARED	YSEA12FS-ADA
07	112236140038	CONSULTORIO N°1 NIÑO Y ADOLESCENTES	MIDEA	18000 BTU/HR	SPLIT PARED	MSE - 18CR
08	112236140031	CONSULTORIO N°8 NIÑOS Y ADOLESCENTES	MIDEA	18000 BTU/HR	SPLIT PARED	MSE - 18CR
09	112236140035	CONSULTORIO N°9 NIÑOS Y ADOLESCENTES	MIDEA	18000 BTU/HR	SPLIT PARED	MSE - 18CR
10	112236140040	CONSULTORIO N°10 NIÑOS Y ADOLESCENTES	MIDEA	18000 BTU/HR	SPLIT PARED	MSE-18CR
11	112236140034	CONSULTORIO N°12 NIÑOS Y ADOLESCENTES	MIDEA	18000 BTU/HR	SPLIT PARED	MSE - 18CR
12	112236140033	CONSULTORIO N°13 NIÑOS Y ADOLESCENTES	MIDEA	18000 BTU/HR	SPLIT PARED	MSE - 18CR
13	112236140060	CONSULTORIO N°9 - DAMOC	COLD POINT	18000 BTU/HR	SPLIT PARED	CPWSC - 18
14	112236140059	CONSULTORIO N°8 DAMOC	COLD POINT	18000 BTU/HR	SPLIT PARED	CPWSC - 18
15	112236140025	CONSULTORIO EXTERNO N°1	MIDEA	18000 BTU/HR	SPLIT PARED	MSG-18CR
16	112236140032	CONSULTORIO EXTERNO N°2	MIDEA	18000 BTU/HR	SPLIT PARED	MSG-18CR



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

17	112236140029	CONSULTORIO EXTERNO N°3	MIDEA	18000 BTU/HR	SPLIT PARED	MSG-18CR
18	112236140021	CONSULTORIO EXTERNO N°4	MIDEA	18000 BTU/HR	SPLIT PARED	MSG-18CR
19	112236140067	CONSULTORIO EXTERNO N°7	MIDEA	18000 BTU/HR	SPLIT PARED	MSG-18CR
20	112236140030	CONSULTORIO EXTERNO N°8	MIDEA	18000 BTU/HR	SPLIT PARED	MSG-18CR
21	112236140027	CONSULTORIO EXTERNO N°9	MIDEA	18000 BTU/HR	SPLIT PARED	MSG-18CR
22	112236140028	CONSULTORIO EXTERNO N°10	MIDEA	18000 BTU/HR	SPLIT PARED	MSG-18CR
23	112236140072	CONSULTORIO DE MEDICINA INTERNA	YORK	12000 BTU/HR	SPLIT PARED	S/M
24	112236140049	AUDITORIO DE DIRECCION GENERAL	MIDEA	60000 BTU/HR	SPLIT PISO TECHO	MUB-60CR-Y
25	112236140008	DIRECCION GENERAL	COLD POINT	38000 BTU/HR	SPLIT PISO TECHO	ILEGIBLE
26	112236140020	SECRETARIA DIRECCION – G ADJUNTA	TLC	24000 BTU/HR	SPLIT PARED	TAC-24CHS
27	112236140024	SECRETARIA DE DIRECCION ADJUNTA	TLC	24000 BTU/HR	SPLIT PARED	TAC24CHS
28	112236140017	DESPACHO PERSONAL DE DIRECCION	TLC	24000 BTU/HR	SPLIT PARED	TAC-24CHS
29	112236140016	SECRETARIA DE DIRECCION GENERAL	TLC	24000 BTU/HR	SPLIT PARED	TAC – 24CHS
30	112236140074	DEPARTAMENTO DE INFORMATICA-DATA CENTER	YORK	24000 BTU/HR	SPLIT PARED	YOE50FS-ADT
31	112236140053	DEPARTAMENTO DE INFORMATICA-DATA CENTER	CARRIER	24000 BTU/HR	SPLIT PARED	ALPHA
32	112236140003	JEFATURA EJECUTIVA ADMINISTRACION	PANASONIC	18000 BTU/HR	SPLIT PARED	CS-XC181KP
33	112236140023	TRIAJE DE ENFERMERIA – CONSULTA EXTERNA	MIDEA	18000 BTU/HR	SPLIT PARED	MSG-18CR
34	112236140056	SERVICIO SOCIAL – EMERGENCIA	COLD POINT	12000 BTU/HR	SPLIT PARED	CPWSC12
35	112236140006	JEFATURA DE LABORATORIO	TGM	24000 BTU/HR	SPLIT PARED	TWECO13AI

ACTIVIDADES A REALIZAR:

- Medición de parámetros iniciales a los 35 equipos.
- Mantenimiento, limpieza y pulverizado del serpentín de la unidad evaporadora y condensadora, con aplicaciones de soluciones químicas especiales. Se sugiere que se utilicen productos similares a los siguientes productos químicos **MARCA ANTIFOAM Y ANTICLEAN**
- Mantenimiento y engrasado de los motores ventiladoras del evaporador.
- Mantenimiento y sopleado del sistema de drenaje.
- Mantenimiento y pulverizado del filtro de aire.
- Desmontaje de los ventiladores del condensador-engrasado de sus rodajes.
- Pulverizado de los dispositivos eléctricos de fuerza, transformadores, contactor térmico, con spray limpia contactos,
- Cambio de mangas aislantes deterioradas, en caso este deteriorado.
- Pintado de las partes corrosivas de los equipos.
- Suministro e instalación de rodajes a los motores eléctricos que presentan ruido.
- Suministro e instalación de filtros deshidratadores oxidados.
- Cambio de terminales del sistema eléctrico.
- Suministro e instalación de 06 llave térmica monofásicas a los equipos de aire acondicionados de farmacia.
- Suministro e instalación de capacitores de arranque a todos los condensadores inoperativos.
- Suministro e instalación de cinta tafetán a todos los equipos de aire acondicionado.
- Reparación de fuga de refrigerante a los equipos de aire acondicionado que presenten fuga.
- Suministro e instalación de 03 bombas de condensado al área que se indiquen cambiarlo.
- Recarga de gas refrigerante a los equipos de aire acondicionado.
- Mantenimiento de los soportes metálicos de todos los equipos.
- Toma de pruebas de amperaje a plena carga.



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- Suministro e instalación de 02 compresores herméticos de 2hp en el área de laboratorios.
- Prueba puesta en marcha a los equipos de aire acondicionado.

5.- REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

- ✓ Contar con personal capacitado en servicios de mantenimiento de equipos de aire acondicionado servicios realizados en hospitales clínicas o empresas privadas o similares al servicio solicitado.
- ✓ Persona natural o jurídica (RUC Habido y Activo).
- ✓ Deberá estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores.
- ✓ No estar impedido para contratar con el Estado.

EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR

- ✓ El postor deberá de contar con experiencia en el servicio solicitado, se consideran servicios similares a los siguientes: Mantenimiento de equipos de aires acondicionados y Mantenimiento de sistemas de enfriamiento.
- ✓ La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad. Lo que se acreditará con un monto facturado acumulado no menor a S/. 15,000.00 (quince mil con 00/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda; sea en el sector público y/o privado.

6.- SEGUROS:

El Proveedor proporcionará seguros a sus trabajadores que ejecutarán los servicios contratados:

Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR. En cumplimiento con la Ley N° 29783 y su reglamento aprobado mediante D.S. 005-2012- TR. Lo que presentara al iniciar el servicio solicitado.

7.- LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION:

LUGAR:

La prestación del servicio será en:

Departamento: Lima	Dirección: Av. Carretera Central Km. 3.5
Provincia: Lima	Zona: Hospital Herminio Valdizán
Distrito: Santa Anita	Área: Servicios del HHV

VISITA TÉCNICA:

Se darán las facilidades para que el postor realice una visita técnica a fin de evaluar el alcance del servicio de manera precisa, con el objetivo de que permita confirmar los detalles necesarios para que pueda formular su **PROPUESTA TÉCNICA MÁS EXACTA Y PRECISA**.

Se podrá realizar la visita técnica en el siguiente horario:

De lunes a viernes: de 08:30 am – 12:30 pm

Las coordinaciones para la visita técnica se deben realizar al siguiente correo:

Osgm.hhv@gmail.com (Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento)

PLAZO DE EJECUCION:

La ejecución del servicio se ejecutará en un plazo máximo de quince (20) días calendario, los cuales serán contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

8.- RESULTADOS ESPERADOS - ENTREGABLE

El proveedor deberá presentar tres (03) informes técnicos del servicio realizado, debidamente firmado por el personal responsable (gerente general y/o asesor legal) designado por la empresa ganadora de la buena pro, que contenga lo siguiente:

- 1) Informe técnico de la ejecución de las actividades del servicio (deberá incluir fotografías mostrando el antes, durante y estado final del servicio).
- 2) Carta de garantía por los trabajos realizados de doce (12) meses como mínimo, contabilizados a partir del día siguiente de culminado el servicio.

El proveedor contará con tres (03) días calendario, posterior al acta de culminación del servicio, para realizar la entrega de la documentación impreso legible, visado y foliado en todas sus hojas, presentado en 3 juegos originales, los cuales serán remitidos a la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento.

9.- CONFORMIDAD

La conformidad de la prestación será emitida por la el Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Herminio Valdizán por los servicios contratados, para lo cual suscribirá el Acta de Conformidad correspondiente, esta emisión es previa verificación de la ejecución del servicio conforme a los términos de referencia acordados.

Son requisitos mínimos para la recepción del servicio:

- ✓ Informe técnico del servicio ejecutado debidamente firmado por el gerente general y/o asesor legal de la empresa ganadora de buena pro.
- ✓ Carta de garantía por periodo no menor de un (01) año.

10.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

La entidad realizara el pago único del servicio a favor del proveedor según la culminación del servicio, previa conformidad del área usuaria, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- ✓ Acta de Conformidad del Servicio.
- ✓ Informe Técnico de "Recepción por cumplimiento de los Términos de Referencia".
- ✓ Carta de garantía por periodo no menor de un (01) año

La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, servicios en general y consultorías, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

11.- RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El Contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del (los) servicio (s) ofertado (s) por un plazo no menor de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.



**12.- CONFIDENCIALIDAD**

El Proveedor, con motivo de la prestación, recibirá de HHV información de carácter estrictamente confidencial que debe ser utilizada sólo para los fines de ejecución, por ello, será obligación del Proveedor mantener total secrecía y confidencialidad respecto a los datos e información de cualquier clase, que HHV le proporcione, o bien, a la que tenga acceso, con motivo de la prestación y desarrollo de su ejecución. Adicionalmente, el Proveedor está obligado a instruir a sus funcionarios o personal que será parte conformante del recurso humano que ejecutará la prestación respecto a la obligación de mantener total secrecía y confidencialidad.

13.-PENALIDADES

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, el Hospital Hermilio Valdizán le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{PENALIDAD DIARIA} = \frac{0.10 \times \text{MONTA VIGENTE}}{F \times \text{PLAZO VIGENTE}}$$

Donde F tiene el siguiente valor:

Para servicios: **F = 0.40**

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente de la contratación o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.

15 OTRAS PENALIDADES:

NO APLICA

16.- CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

El Proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas

Del mismo modo, el proveedor, declara conocer los compromisos anti soborno del Hospital Hermilio Valdizán, con el firme compromiso de combatir el soborno en cualquiera de sus formas, promoviendo el máximo nivel de transparencia.

Además, el proveedor se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas".

17. RESOLUCION DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes podrá resolver total o parcialmente la Orden de Servicio, por incumplimiento de sus obligaciones y el ejercicio de actos voluntarios contrarios a las leyes que interesan al orden público o a las buenas costumbres, de acuerdo a la normativa especial que resulte aplicable; siendo de aplicación el artículo 68 de la Ley de Contrataciones Públicas y de manera supletoria las disposiciones pertinentes del código civil vigente, cuando corresponda.

Hospital de Salud
Hermilio Valdizán

FERNÁNDEZ CUZCANO
Jefe de Oficina de Servicios
Generales y Mantenimiento

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL JEFE O RESPONSABLE DEL AREA USUARIA